



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 17 de abril de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 103 /2022

16/04/2022

VIOLENCIA PRIVADA – CONDENA PROCESO ABREVIADO

Con fecha 15 del mes en curso en horas de la tarde se recibe llamado en Seccional Segunda dando cuenta de que un masculino ingresó a vivienda mediante rotura de puerta, amenazando al denunciante con un arma de fuego.

En forma inmediata se constituye personal al lugar entrevistándose a la víctima (masculino mayor de edad) quien señala que otro masculino al cuál identifica, ingresó a su hogar amenazándole con lo que aparentaba ser una pistola. Durante el incidente interviene femenina pareja del denunciante por lo que el indagado se retira del lugar.

Se entera a Fiscal de turno disponiendo actuaciones a seguir. Concorre personal de Policía Científica efectuando tareas inherentes a su cometido.

Personal del Área Investigaciones Zona Operacional 1 asume las actuaciones concurriendo a finca particular donde es ubicado el indagado, haciendo éste entrega de arma de aire comprimido con cargador vacío de color negro, la que se incauta. De acuerdo a orden fiscal el mismo permanece en calidad de detenido.

En la fecha, finalizada audiencia en el Juzgado Letrado de Primera instancia de Mercedes de Cuarto turno a cargo de su titular la Sra. Juez Dra. Ana FUENTE se decretó la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a Sebastián SIMALDONE ALAGGIA de 29 años, “como autor penalmente responsable de un delito de violación de domicilio especialmente agravado en reiteración real con un delito de amenazas especialmente agravado”, a la pena de 6 (seis) meses de prisión efectiva.



CONDENA PROCESO ABREVIADO

En relación a denuncia por hurto en comercio (Comunicado 094/22 de fecha 07/04/22 – “... Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 21:36...”); personal de Seccional Primera establece identidad del autor, reconociéndole como responsable de otros dos hechos mismo modus operandi en perjuicio de comercios. Informada Fiscal de turno dispone la detención de S.A.G.H. de 21 años.

En la fecha personal del Grupo Reserva Táctica avista en paseo público al indagado por lo que se procede a su conducción.

Cumplida instancia en sede judicial se decreta la condena mediante proceso abreviado respecto a Stiven Alfredo GIANECHINI HANSEN, “como autor penalmente responsable de seis delitos de hurto, todos en régimen de reiteración real a la pena de diez (10) meses de prisión de cumplimiento efectivo”.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.